



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 188

-GG-ESSALUD-2009

Lima, 24 de febrero del 2009

VISTA:

La Carta N° 1661 -GCPS-ESSALUD-2009 mediante la cual la Gerencia Central de Prestaciones de Salud propone la aprobación de la Normativa de Uso del Petitorio Nacional de Materiales e Insumos Odontológicos de ESSALUD y el Petitorio Nacional de Materiales e Insumos Odontológicos de ESSALUD; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 1.2 del artículo 1° de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud, ESSALUD tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas, y prestaciones sociales que corresponden al Régimen Contributivo de la Seguridad Social en Salud, así como otros seguros de riesgos humanos;

Que, en el literal n) del artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 230-PE-ESSALUD-2008, se establece como una de sus funciones, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la selección, evaluación, asignación, distribución, uso y ubicación de medicamentos, materiales e insumos, equipamiento médico e instrumental quirúrgico en el ámbito institucional;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Prestaciones N° 001-GP-ESSALUD-2003, de fecha 21 de marzo de 2003, se aprobó la Directiva N° 001-GP-ESSALUD-2003 "Normas para regular los Comités y Comisiones Técnicas que se constituyen en la Gerencia de Prestaciones", estableciéndose en el numeral 7.1.2., que los comités y comisiones tienen por finalidad prestar el apoyo y asesoramiento técnico a la Gerencia de Prestaciones de Salud, para complementar la elaboración de documentos técnicos de gestión, normas, informes, proyectos y/o programas de atención a los asegurados;

Que, por Resolución de Gerencia General N° 237-GG-ESSALUD-2005, se aprobó el Petitorio Nacional de Odontología y sus respectivas Especificaciones Técnicas;

Que, mediante Resolución de Gerencia Central de Prestaciones de Salud N° 011-GCPS-ESSALUD-2008 se constituyó el Comité Nacional de Odontología encargado de actualizar las especificaciones técnicas de los materiales e insumos odontológicos y la normativa de uso del petitorio;

Que, mediante Resolución de Gerencia Central de Prestaciones de Salud N° 055-GCPS-ESSALUD-2008 se reestructuró el Comité Nacional de Odontología;

Que, resulta necesario establecer los procedimientos de actualización, inclusión, exclusión y uso racional de materiales e insumos odontológicos en ESSALUD; por lo que se requiere contar con un petitorio que les permita realizar una gestión adecuada y oportuna para el suministro de los productos odontológicos;



ES COPIA FIDEL AL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

JOSE DEMETRIO TERRONES CELIS
PEDATARIO SUPLENTE
RES N° 012 - GG-ESSALUD-2009

24 FEB. 2009


Que, el literal b) del artículo 9° de la Ley N° 27056, establece que es competencia del Gerente General dirigir el funcionamiento de la Institución, emitir las directivas y los procedimientos internos necesarios, en concordancia con las políticas, lineamientos y demás disposiciones del Consejo Directivo y del Presidente Ejecutivo;

Estando a lo propuesto y en uso de las atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** la Normativa de Uso del Petitorio Nacional de Materiales e Insumos Odontológicos de ESSALUD y el Petitorio Nacional de Materiales e Insumos Odontológicos de ESSALUD que consta de ciento setenta y cinco (175) ítems.
2. **ENCARGAR** a la Gerencia Central de Prestaciones de Salud la implementación y verificación del cumplimiento de la Normativa de Uso y el Petitorio aprobados, en las Redes Asistenciales de la Institución.
3. **DISPONER** que las Redes Asistenciales gestionen el suministro de materiales e insumos odontológicos en el marco de la presente Normativa de Uso.
4. **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Gerencia General N° 237-GG-ESSALUD-2005.

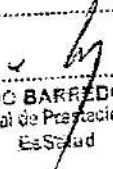
REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Dr. JAVIER ROSAS SANTILLANA
Gerente General
ESSALUD

SEGURO SOCIAL DE SALUD
GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD

Código N°.....
 Proveído: 60PS-ESSALUD-200.....
 A: ORM
 PARA: Ampliar su curso de
Punto 2 y emitir documentos
que considere pertinente
 Lima, de del 200.....



Dr. ALFREDO BARRERO MOYANO
Gerente Central de Prestaciones de Salud
EsSalud

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

 JOSÉ PEDRO TERRONES CELIS
REGATARIO SUPLENTE
RES N° 012 - SG-ESSALUD-2008

24 FEB. 2009